



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Dictamen de Cuenta Pública del Ayuntamiento de **Etchojoa**, Sonora, por el año de 2002.

De acuerdo a los artículos 136, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 61, fracción IV, inciso E), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es obligación de los Ayuntamientos del Estado, someter anualmente al examen y aprobación del H. Congreso del Estado, en la primera quincena del segundo período de sesiones ordinarias, sus Cuentas Públicas del ejercicio anterior.

Por lo que una vez recibida la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, procedió de acuerdo a la facultad que le otorga el artículo 15, fracción I, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Sonora, a turnarla a este Organismo Técnico para su revisión, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 2o., 3o., 8o., fracción III, 16 y 20.

Cumpliendo con dichos requisitos, me permito presentar ante esa Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el dictamen sobre la Cuenta Pública de este Ayuntamiento, en base al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, para que éste a su vez sea presentado al Pleno del H. Congreso del Estado, en cumplimiento al artículo 15 fracción IV de la Ley en mención, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción IV, inciso c), tercer párrafo, que las Legislaturas de los Estados revisarán y fiscalizarán las Cuentas Públicas Municipales.

II.- Que de conformidad con los artículos 6o., fracción II y 16, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Ayuntamiento presentó la siguiente documentación:

1.- Los estados financieros, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, y el estado de origen y aplicación de recursos.

2.- El informe de los efectos económicos y sociales, que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados, y el avance en la ejecución del plan de desarrollo respectivo.

3.- La descripción clara del avance físico-financiero de los programas de inversión, señalando en cada uno objetivos, metas, costos y unidades responsables de su ejecución.

4.- El análisis de los ingresos y gastos reales del ejercicio fiscal a que se refiere la cuenta, comparándolos con los del ejercicio fiscal anterior.

5.- El resumen sobre el alcance de metas, programas y sub-programas, o proyectos especiales, especificando, en caso de variaciones, las causas que los originaron.

6.- El informe sobre la ejecución de los recursos por transferencias y aportaciones, especificando importe, causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación.

7.- La información sobre la situación de la deuda pública al finalizar el ejercicio; y

8.- En general, toda la información que se considere útil para mostrar las acciones realizadas en forma clara y concreta.

Además, se presentó la siguiente documentación correspondiente a Organismos Paramunicipales.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos
- Informe de Efectos Económicos y Sociales

OOMAPAS

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos
- Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública
- Informe de Efectos Económicos y Sociales

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública

- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a los principios básicos de contabilidad gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros diario y mayor general, al momento de la recepción de la Cuenta Pública.

III.- Una vez realizado el análisis respectivo, sobre la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública presentada por el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, se determinaron los siguientes resultados:

1.- Estado de Resultados.

Ingresos	Captados
Impuestos	\$ 1,643,140
Derechos	1,307,141
Productos	157,798
Aprovechamientos	1,243,272
Participaciones	58,878,633
Ingresos Extraordinarios	7,150,000
Total de Ingresos	\$70,379,984
Egresos	Ejercidos
Servicios Personales	\$ 32,594,171
Materiales y Suministros	3,726,614
Servicios Generales	9,407,246
Transferencias de Recursos Fiscales	3,313,810
Bienes Muebles e Inmuebles	152,903
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	10,940,620
Inversiones Productivas	192,093
Deuda Pública	10,693,986
Total de Egresos	\$71,021,443
Déficit	(\$641,459)

El déficit que presenta el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió principalmente a una diferencia presentada entre los presupuestos iniciales de ingresos y egresos por la cantidad de \$4,472,552, a la modificación efectuada al Presupuesto de Ingresos por un monto de \$86,277, y por una captación de ingresos superiores a lo presupuestado por un importe de \$6,422,888, además de que se realizaron modificaciones al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$10,676,852, las cuales reflejaron un sobregiro presupuestal en el ejercicio del gasto por un importe de \$946,324; este déficit fue soportado por un anticipo a cuenta de participaciones por la cantidad de \$1,000,000, otorgado en el mes de diciembre, para el pago de aguinaldos.

2.- Ingresos.

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, percibió ingresos superiores en un 10%, en relación a su presupuesto, básicamente en los capítulos de Derechos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como con la Ley de Ingresos respectiva.

	Presupuesto Inicial	Adicionales	Presupuesto Modificado	Captado	Variación	%
Impuestos	\$ 1,560,419	0	1,560,419	1,643,140	82,721	5
Derechos	1,031,333	0	1,031,333	1,307,141	275,808	27
Productos	131,647	0	131,647	157,798	26,151	20
Aprovechamientos	956,657	86,277	1,042,934	1,243,272	200,338	19
Ingresos Propios 6%	\$3,680,056	86,277	3,766,333	4,351,351	585,018	16
Participaciones 84%	60,190,763	0	60,190,763	58,878,633	(1,312,130)	(2)
Ingresos Ordinarios 90%	\$63,870,819	86,277	63,957,096	63,229,984	(727,112)	(1)
Ingresos Extraordinarios 10%	0	0	0	7,150,000	7,150,000	100
Total de Ingresos	* \$63,870,819	86,277	63,957,096	70,379,984	6,422,888	10

* Verificado contra la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos Aprobado por el H. Congreso del Estado y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IX, de fecha 31 de diciembre de 2001.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$727,112, esto es por que el Presupuesto Modificado fue de \$63,957,096, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$63,229,984.

Enseguida presentamos por concepto, el motivo o justificación en la captación de los ingresos.

Impuestos:

En este capítulo se recaudaron ingresos mayores a los presupuestados en cantidad de \$82,721, representando una variación del 5%, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Sobre Traslación de Dominio, debido a las operaciones de compra-venta de bienes inmuebles presentadas durante el ejercicio, superaron la meta presupuestal.

Derechos:

La captación en este capítulo resultó superior en un 27%, en relación a su presupuesto, representando un importe de \$275,805, principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, debido a un mayor consumo de energía eléctrica por parte de los usuarios del municipio, lo cual reflejó una mayor recaudación de ingresos por concepto del D.A.P; y en Otros Servicios, por la demanda por parte de la ciudadanía de los servicios de expedición de certificados y certificación de documentos por hoja, lográndose obtener una captación superior a la que se tenía contemplada.

Productos:

La captación en este renglón fué mayor en un 20%, equivalente a un importe de \$26,151, superior a su presupuesto, lo cual se refleja principalmente en el concepto de Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales, debido a los intereses generados durante el ejercicio por las cuentas bancarias del Ayuntamiento, como resultado de la búsqueda de mejores alternativas de inversión.

Aprovechamientos:

La captación para este capítulo fue superior en un 19%, en relación a lo presupuestado, lo que representa una variación en importe de \$200,338, observándose principalmente en los conceptos de Donativos, por las aportaciones recibidas por parte de compañías cerveceras, destinadas para el apoyo al deporte y para la realización de eventos por el DIF Municipal como lo son festejos del INSEN, a discapacitados, día de las madres y día del niño; y en Porcentaje sobre Recaudación de Sub-Agencia Fiscal, debido al programa de reemplacamiento vehicular 2002, y a la recaudación reflejada por el pago del Impuesto Predial Ejidal por parte de los contribuyentes estatales.

Participaciones:

Los ingresos percibidos en este capítulo fueron por el importe de \$58,878,633, reflejándose principalmente en los renglones de Fondo General de Participaciones, Participaciones Estatales, Fondo para el Fortalecimiento Municipal y en Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Ingresos Extraordinarios:

Los ingresos recibidos para este renglón fueron por la cantidad de \$7,150,000, los cuales se integran de la siguiente manera:

Apoyos otorgados por el Gobierno del Estado:

- Préstamo para el pago de deuda	\$3,000,000
- Anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos.	\$3,100,000
- Préstamo para el pago de nómina del ejercicio 2003.	\$1,000,000
-Terminación primera etapa Mercado Municipal.	\$ 50,000

Total	\$7,150,000

3.- Egresos.

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, ejerció un gasto superior a su presupuesto modificado en un 1%, principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales y excedentes a lo presupuestado.

Concepto	Presupuesto			Presupuesto		Variación	%
	Inicial	Aumento	Disminución	Modificado	Ejercido		
Servicios Personales	\$ 30,244,250	2,108,789	118,643	32,234,396	32,594,171	(359,775)	(1)
Materiales y Suministros	2,321,277	1,428,520	29,000	3,720,797	3,726,614	(5,817)	(1)
Servicios Generales	5,393,340	4,176,232	62,400	9,507,172	9,407,246	99,926	1
Transferencias de Recursos Fiscales	2,057,580	1,164,000	0	3,221,580	3,313,810	(92,230)	(3)
Gasto Corriente 69%	\$40,016,447	8,877,541	210,043	48,683,945	49,041,841	(357,896)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	348,548	0	348,548	0	0	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	20,000	89,600	0	109,600	152,903	(43,303)	(40)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	9,209,564	1,818,302	0	11,027,866	10,940,620	87,246	1
Inversiones Productivas	300,000	0	0	300,000	192,093	107,907	36
Gasto de Inversión 16%	\$9,878,112	1,907,902	348,548	11,437,466	11,285,616	151,850	1
Deuda Pública 15%	9,503,708	950,000	500,000	9,953,708	10,693,986	(740,278)	(7)
Total de Egresos 100%	\$59,398,267	11,735,443	1,058,591	* 70,075,119	71,021,443	(946,324)	(1)

* Verificado contra el Presupuesto de Egresos aprobado y modificado por el Ayuntamiento, y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 21, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2002.

Enseguida presentamos por concepto, el motivo o justificación de la variación presentada en el ejercicio del gasto.

Servicios Personales:

En este capítulo se presentaron erogaciones superiores a las presupuestadas en cantidad de \$359,775, que representan una variación del 1%, observándose principalmente en las partidas de Gratificación de Fin de Año y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, por la contratación de personal, en las dependencias de

Tesorería, Obras Públicas, Servicios Públicos, Planeación, Comunicación y en la Comisaría de Bacobampo, lo cual no se tenía contemplado presupuestalmente.

Servicios Generales:

El importe ejercido en este capítulo, fue inferior en un 1%, con respecto a su presupuesto equivalente a una variación por el importe de \$99,926, básicamente en el concepto de Servicio de Alumbrado Público, debido a que la facturación del ejercicio por concepto de este servicio no excedió la meta presupuestal asignada para este renglón.

Transferencias de Recursos Fiscales:

Las erogaciones para este capítulo ascienden a un importe de \$3,313,810, las cuales fueron aplicadas exclusivamente en el gasto corriente, el cual fue destinado en los apoyos otorgados a la Cruz Roja de Etchojoa y Bacobampo, Sindicato de Pensionados y Jubilados del Municipio, becas al personal sindicalizado, diferentes Templos y Escuelas del Municipio, Asociación Ganadera, O.O.M.A.P.A.S., entre otros, además del apoyo brindado a personas de escasos recursos para gastos funerarios y adquisición de lentes.

Bienes Muebles e Inmuebles:

Los recursos ejercidos en este capítulo fueron por un importe de \$152,903, los cuales se destinaron en la adquisición de los siguientes bienes: ocho impresoras, cuatro escritorios, una credenza, diez y siete sillas, un mueble para computadora, un enfriador de agua, cinco fuentes ininterrumpibles de energía eléctrica, dos máquinas de escribir, siete unidades de aire acondicionado, una cámara digital, tres podadoras, una motosierra, tres equipos de cómputo y un videoprojector.

Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo:

En este capítulo se ejercieron recursos por \$10,940,620, los cuales se destinaron, principalmente, en la realización de las siguientes obras: acondicionamiento de caminos a la playa del Siaric; adquisición de equipo de bombeo en pozo de agua potable en las localidades de Buaysiacobe y Bacame; ampliación de agua potable en la colonia deportiva de la localidad de La Bocana; ampliación de Clínica de Salud en la localidad de Bacame y del edificio del mercado municipal de Etchojoa; conservación de calles y avenidas en la cabecera municipal y en sus comisarías; construcción: de cadena de desplante y cerca en Escuela Primaria Nacojarit, de centro de usos múltiples en la localidad de Bacame, de edificio de policía en la delegación de Tres Carlos, de plaza comunitaria en Etchojoa, de plaza pública en la comunidad de El Rodeo y de alumbrado público en la salida norte de Etchojoa y sobre la carretera del Sahuaral; equipamiento de pozo de agua potable de la localidad de Campanichaca;

instalación de alumbrado en plaza y cancha de la localidad de Basconcobe; instalación de refrigeración de aulas en Escuela Secundaria Técnica en la localidad de San Pedro Nuevo; rehabilitación: de plaza 5 de Mayo en la localidad de Etchojoa y de pozos de visita de la localidad de Bacobampo; remodelación del centro comunitario de la localidad de La Bocana; revestimiento de calles de la localidad de San Pedro y del camino kilómetro 14 entronque carretera Etchojoa; terminación: de jardín de niños del Campo 13 en la localidad de San Pedro y de la comisaría de la localidad de Chucarit, entre otras obras. Asimismo, se otorgaron aportaciones para desayunos escolares y para la ejecución de varias obras del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.

Inversiones Productivas:

Los recursos destinados para este renglón por \$192,093, fueron aplicados para otorgar créditos a pequeños empresarios dedicados a distintas actividades como son: elaboración de ladrillo, comercio de carne de cerdo, proyecto caprino, elaboración de pan, chorizo, queso, tortillas de harina y de maíz, abarrotos, entre otros.

Deuda Pública:

En este capítulo se ejercieron recursos por un importe de \$10,693,986, los cuales fueron aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones:	\$ 4,969,322
- Crédito FAPES	\$ 283,350
- BANOBRAS Pavimentación Etchojoa y Bacobampo	1,715,041
- Liquidación del crédito BANOBRAS contratado en noviembre de 2001.	1,466,775
- Crédito con el Gobierno del Estado en diciembre de 2002.	2,300
- Crédito con el Gobierno del Estado en junio de 2002.	1,502,156

Pago de Intereses:		\$ 1,067,819
- Crédito FAPES.	18,549	
- BANOBRAS Pavimentación. Etchojoa y Bacobampo.	856,033	
- Crédito contratado en noviembre de 2001.		
- Crédito Gobierno del Estado de diciembre de 2002.	71,266	
- Crédito Gobierno del Estado de junio de 2002.	121,971	
Amortización a Corto Plazo		\$ 4,656,845
- Pago a Proveedores	4,656,845	

Total		\$10,693,986

4.- Estado Comparativo del Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos 2001-2002.

Ingresos	Captados		Diferencia	%
	2001	2002		
Impuestos	\$1,438,782	1,643,140	204,358	14
Derechos	1,060,270	1,307,141	246,871	23
Productos	85,630	157,798	72,168	84
Aprovechamientos	906,345	1,243,272	336,927	37
Participaciones	56,298,671	58,878,633	2,579,962	5
Ingresos Extraordinarios	6,902,025	7,150,000	247,975	4
Total de Ingresos	\$66,691,723	70,379,984	3,688,261	6
Egresos	Ejercidos		Diferencia	%
	2001	2002		
Servicios Personales	\$30,132,463	32,594,171	2,461,708	8
Materiales y Suministros	4,748,235	3,726,614	(1,021,621)	(22)
Servicios Generales	11,322,882	9,407,246	(1,915,636)	(17)
Transferencias de Recursos Fiscales	4,507,902	3,313,810	(1,194,092)	(26)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,766,612	152,903	(1,613,709)	(91)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	8,111,315	10,940,620	2,829,305	35
Inversiones Productivas	66,171	192,093	125,922	190
Erogaciones Extraordinarias	81,126	0	(81,126)	(100)
Deuda Pública	7,051,797	10,693,986	3,642,189	52
Total de Egresos	\$67,788,503	71,021,443	3,232,940	5
Déficit	(\$1,096,780)	(641,459)	455,321	42

5.- Gasto Corriente y Gasto de Inversión.

En lo que se refiere al Gasto Corriente y de Inversión, el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, ejerció su presupuesto de la siguiente forma:

Concepto	Aplicación			
	Presupuestado	%	Real	%
Gasto Corriente	\$48,683,945	70	49,041,841	69
Gasto de Inversión	11,437,466	16	11,285,616	16
Deuda Pública	9,953,708	14	10,693,986	15
Total:	\$70,075,119	100	71,021,443	100

El gasto corriente presenta un incremento de un 1%, con respecto a su presupuesto modificado, principalmente en las partidas de Gratificación de Fin de Año, Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON y Transferencias de Recursos Fiscales.

En lo que se refiere al gasto de inversión se ejerció la cantidad de \$11,285,616, los cuales se destinaron en la adquisición de los siguientes bienes: ocho impresoras, cuatro escritorios, una credenza, diez y siete sillas, un mueble para computadora, un enfriador de agua, cinco fuentes ininterrumpibles de energía eléctrica, dos máquinas de escribir, siete unidades de aire acondicionado, una cámara digital, tres podadoras, una motosierra, tres equipos de cómputo y un videoprojector. Además, se realizaron las siguientes obras: acondicionamiento de caminos a la playa del Siaric; adquisición de equipo de bombeo en pozo de agua potable en las localidades de Buaysiacobe y Bacame; ampliación de agua potable en la colonia deportiva de la localidad de La Bocana; ampliación de Clínica de Salud en la localidad de Bacame y del edificio del Mercado Municipal de Etchojoa; conservación de calles y avenidas en cabecera y sus comisarías; construcción: de cadena de desplante y cerca en Escuela Primaria Nacojarit, de centro de usos múltiples en la localidad de Bacame, de edificio de policía en la delegación de Tres Carlos, de plaza comunitaria en Etchojoa, de plaza pública en la comunidad de El Rodeo y de alumbrado público en la salida norte de Etchojoa y sobre la carretera del Sahuaral; equipamiento de pozo de agua potable de la localidad de Campanichaca; instalación de alumbrado en plaza y cancha de la localidad de Basconcobe; instalación de refrigeración de aulas en Escuela Secundaria Técnica en la localidad de San Pedro Nuevo; rehabilitación: de plaza 5 de Mayo en la localidad de Etchojoa y de pozos de visita de la localidad de Bacobampo; remodelación del centro comunitario de la localidad de La Bocana; revestimiento de calles de la localidad de San Pedro y del camino kilómetro 14 entronque carretera Etchojoa; terminación: de

jardín de niños del Campo 13 en la localidad de San Pedro y de la comisaría de la localidad de Chucarit, entre otras obras. Asimismo, se otorgaron aportaciones para desayunos escolares y para la ejecución de varias obras del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.

6.- Situación de la Deuda Pública.

Por lo que respecta a la Deuda Pública, este Ayuntamiento, se desempeñó de la siguiente forma:

Concepto	2001	2002	Diferencia
Pasivo a Corto Plazo	\$4,914,318	5,579,214	664,896
Pasivo a Largo Plazo	10,819,904	9,853,163	(966,741)
Total:	\$15,734,222	15,432,377	(301,845)

El Pasivo a Corto Plazo, se integra por adeudos por créditos con Proveedores contraidos para la adquisición de bienes y servicios por la cantidad de \$584,534; con Acreedores Diversos por la cantidad de \$40,582, con la Secretaría de Finanzas por un importe de \$3,702,945, integrados de la siguiente manera: \$3,100,000, por un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos, por un monto de \$556,945, de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y por un saldo de \$46,000, por la adquisición de patrullas para seguridad pública; además de un importe de \$1,251,153, por concepto de Deuda Interna, correspondiente a traspasos de las cuentas de bancos de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de Fondos Federales, destinados para gasto corriente.

El Pasivo a Largo Plazo, por un importe de \$9,853,163, esta integrado por los siguientes adeudos: Con BANOBRAS por \$7,355,319, de un crédito proveniente de ejercicios anteriores; y por un monto de \$2,497,844, con el Gobierno del Estado por concepto de los siguientes créditos: por \$1,497,844, contratado en el mes de junio, y por \$1,000,000, de un préstamo contratado en el mes de diciembre.

La disminución del Pasivo a Largo Plazo por \$966,741, se integra de la siguiente manera:

Aumentos:	\$4,002,580
- Liquidación saldo FAPES	\$ 280
- Crédito Gobierno del Estado junio del 2002.	3,000,000

- Crédito Gobierno del Estado diciembre del 2002.	1,002,300	
Disminucion:		\$4,969,321
- FAPES	\$ 283,350	
- BANOBRAS	1,715,040	
- Gobierno del Estado crédito junio del 2002.	1,502,156	
- Liquidación Gobierno del Estado		
- Crédito noviembre del 2001.	1,466,475	
- Comisión crédito Gobierno del Estado diciembre del 2002.	2,300	
Total		----- \$ 966,741

7.- Alcance de Metas, Programas y Subprogramas.

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2002, este Ayuntamiento se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos, obteniéndose los siguientes resultados:

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, informó que logró realizar sus metas de operación en un 90%, esto debido a que cumplió con la mayoría de los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades de aquellos sectores que representan mayor prioridad como son: Fomento al Deporte, Educación, Cultura, Asistencia Social, Empleo, Desarrollo Urbano, Vivienda, Servicios Públicos, Seguridad Pública, entre otros.

En los programas de inversión, el Ayuntamiento ejerció la cantidad de \$11,285,616, los cuales se destinaron en la adquisición de los siguientes bienes: ocho impresoras, cuatro escritorios, una credenza, diez y siete sillas, un mueble para computadora, un enfriador de agua, cinco fuentes ininterrumpibles de energía eléctrica, dos máquinas de escribir, siete unidades de aire acondicionado, una cámara digital, tres podadoras, una motosierra, tres equipos de cómputo y un videoprojector. Además, se realizaron, principalmente, las siguientes obras y acciones: acondicionamiento de caminos a la playa del Siaric; adquisición de equipo de bombeo en pozo de agua potable en las localidades de Buaysiacobe y Bacame; ampliación de agua potable en la colonia deportiva de la localidad de La Bocana; ampliación de Clínica de Salud en la localidad

de Bacame y del edificio del mercado municipal de Etchojoa; conservación de calles y avenidas en cabecera y sus comisarías; construcción: de cadena de desplante y cerca en Escuela Primaria Nacojarit, de centro de usos múltiples en la localidad de Bacame, de edificio de policía en la delegación de Tres Carlos, de plaza comunitaria en Etchojoa, de plaza pública en la comunidad de El Rodeo y de alumbrado público en la salida norte de Etchojoa y sobre la carretera del Sahuaral; equipamiento de pozo de agua potable de la localidad de Campanichaca; instalación de alumbrado en plaza y cancha de la localidad de Basconcobe; instalación de refrigeración de aulas en Escuela Secundaria Técnica en la localidad de San Pedro Nuevo; rehabilitación: de plaza 5 de Mayo en la localidad de Etchojoa y de pozos de visita de la localidad de Bacobampo; remodelación del centro comunitario de la localidad de La Bocana; revestimiento de calles de la localidad de San Pedro y del camino kilómetro 14 entronque carretera Etchojoa; terminación: de jardín de niños del Campo 13 en la localidad de San Pedro y de la comisaría de la localidad de Chucarit, entre otras obras.

Con apoyo y concertación del Gobierno Federal, Estatal y de la Comunidad, se llevaron a cabo las siguientes obras y acciones:

Ramo 20 Desarrollo Social

Apoyo a programas del Ayuntamiento.

Ampliación viviendas en la localidades de Nuevo Retiro, Bacame Nuevo, Bachoco el Alto, El Baburo, San Pedro Nuevo, Guayparin Bajío y en Etchojoa.

Apoyo para fomentar patrimonio productivo.

Crédito Social para la elaboración de pinole de maíz en la localidad de Buaysiacobe y venta de comida rápida en la localidad de San Pedro.

A través del Consejo Municipal de la Concertación para la Obra Pública, se realizaron las siguientes obras:

Rehabilitación de pavimento en calle Profesora María Alvarez Mara de la localidad de Bacobampo.

Rehabilitación de los siguientes planteles educativos:

Jardines de Niños El Arroyito de la localidad de Mabejaqui, Emilio Portes Gil de la localidad de Mayojustalit, La Esperanza de la localidad Jitonhueca, Revolución de la localidad de Bacame Nuevo y Vicente Suárez de la localidad de Bacobampo.

Escuelas Primarias: Francisco I. Madero de la localidad de la La Bocana, Alvaro Obregón de la localidad de El Sahuaral, El Campesino de la localidad de El Chucarit, El Pipila de la localidad de El Campo León, Estado de Veracruz de la localidad de Sebampo, Francisco I. Madero de la localidad de Bacame Nuevo, Ignacio Allende de la localidad de El Rodeo, Justo Sierra de la localidad de Baynorillo y Lázaro Cárdenas de la localidad de El Campito.

Escuelas Secundarias: No. 19 de la localidad de Bacobampo y No.25 de la localidad de Bacame Nuevo.

Escuelas Telesecundarias: No. 184 de la localidad de Baynorillo y No. 230 de la localidad de El Rodeo.

Construcción del sistema de iluminación en estadio de fútbol de la localidad de El Sahuaral.

Construcción de Ovalo de Atletismo en la localidad de Bacame Nuevo.

Construcción de pista de atletismo en la comunidad de San Pedro Nuevo.

Ampliación de la red de agua potable en las localidades de Macochin, La Vasconia y Navolato.

Rehabilitación de tanque elevado en calle sin nombre de la colonia Talamante.

Ampliación de la red de alcantarillado en calle María Álvarez Mara de la localidad de Bacobampo.

Construcción de sistema de alcantarillado en la localidad de Pueblo Viejo.

Ampliación de la red eléctrica en el barrio Los Venados y en la localidad de Basconcobe.

Ampliación de la red eléctrica en las localidades de Las Playitas, Nuevo Retiro, Las Mil Hectáreas, El Juchica, Localidad Alto Guayparin, Bacobampo.

Suministro e instalación de módulo solar en las localidades de barrio La 28, Predio Los Morales, calle 23 y 25 de la localidad Buaysiacobe, El Capuzarit, El Rodeo, Juyateve y en La Bocana.

IV.- Una vez evaluados los reportes y estados financieros se fiscalizó la documentación y el cumplimiento de la formalidad que deben de revestir la captación de ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, además, se verificó que se hayan cumplido los programas de inversión y de gasto corriente, ajustándose a los puntos y términos aprobados, así como los recursos provenientes de financiamientos, con la periodicidad y forma establecida en los decretos respectivos. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 fracción XXIV bis y 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 8o. fracciones III, IV, VI, VII, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado y 9o. fracción segunda del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

La fiscalización efectuada, consistió en desarrollar el programa de trabajo de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría establecidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública enviada por el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, en cumplimiento del artículo 20, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, se presenta a esta soberanía el dictamen correspondiente, de acuerdo a la siguiente:

C o n c l u s i ó n

Después de haber analizado y revisado los documentos que integran la Cuenta Pública recibida del **Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora**, es de determinarse lo siguiente:

Primera.- No obstante de que el Ayuntamiento, captó ingresos excedentes por un monto de \$6,422,888, no requirió informar al H. Congreso del Estado para su ejercicio, tal y como lo señalan los artículos 136, fracción XXI, última parte de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 61, fracción IV, inciso B), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 6º de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2002, que señala que todo ingreso adicional y excedente que reciba el Ayuntamiento, deberá informar al H. Congreso del Estado, lo anterior en virtud que dichos excedentes se refieren a ingresos extraordinarios.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedo deficitario en monto de \$727,112, esto es por que el Presupuesto Modificado fue de \$63,957,096, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$63,229,984.

Segunda.- Con respecto a la revisión del apartado de egresos, podemos concluir lo siguiente:

1. Los excedentes del gasto ejercido por el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, por un importe de \$946,324, fueron respaldados por los ingresos adicionales y excedentes recibidos, por la cantidad de \$6,422,888.

2. Con base en el Consolidado de Egresos, se analizaron los gastos a nivel capítulo, partida y dependencia, determinando las variaciones presupuestales, mismas que se presentan debidamente justificadas por el Ayuntamiento.
3. En relación al gasto total ejercido, el Ayuntamiento aplicó al Gasto Corriente el 69%; al Gasto de Inversión el 16%; y al servicio de la Deuda Pública el 15%.
4. Durante el año 2002, la Deuda Pública Municipal disminuyó en un 2%, en relación al ejercicio fiscal del año 2001.

Tercera.- El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, presenta en el ejercicio fiscal de 2002, un déficit de \$641,459.

Cuarta.- En referencia al resultado obtenido en la fiscalización, se informa lo siguiente:

Esta revisión se practicó, con el objetivo de certificar que la información presentada por el **Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora**, en lo correspondiente a la Administración Directa, Fondos Federales del Ramo 33 y Organismos Paramunicipales, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2002, fuera real y además estuviera respaldada en su totalidad documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones relevantes derivadas del análisis de la misma.

I. Administración Directa:

I.I Evaluación y Control

I Se dio seguimiento a las observaciones relevantes determinadas por la Subdirección General de Evaluación y Control a Municipios y Paramunicipales, al Ayuntamiento al momento de revisar la información recibida en este Organismo Técnico, correspondiente al ejercicio del año 2002, no detectándose observaciones relevantes de que hacer mención.

I.II Fiscalización

I Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

II Se practicó arqueo a los fondos fijos y a la caja recaudadora, obteniendo resultados satisfactorios.

III Se revisaron los rubros de Bancos e Inversiones, en base a las conciliaciones bancarias y auxiliares de bancos al cierre del ejercicio, del análisis efectuado no se detectaron observaciones relevantes de que hacer mención.

IV Se efectuó un análisis de Cuentas por Cobrar, con la finalidad de verificar su recuperación oportuna, del análisis efectuado no se detectaron observaciones relevantes de que hacer mención.

V Se revisó física y documentalmente que los Activos Fijos adquiridos por el Ayuntamiento, se encontraran respaldados documentalmente y acreditar en forma satisfactoria su propiedad, del análisis efectuado, se obtuvieron resultados satisfactorios.

VI Se efectuó análisis de la Deuda Pública y se verificó que se encontrara integrado el Comité Técnico de Financiamiento del Ayuntamiento, obteniéndose resultados satisfactorios.

VII Se revisó selectivamente que los Ingresos captados, se encontraran respaldados documentalmente y además que estuvieran contemplados en su Ley y Presupuesto de Ingresos así como en la Ley de Hacienda Municipal, del análisis efectuado se obtuvieron resultados satisfactorios.

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 44% para lo cual se revisaron los meses de febrero, junio, julio y diciembre de 2002.

VIII Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas se encontraran respaldadas documentalmente y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, derivándose las siguientes observaciones relevantes:

Concentrado

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Comprobantes sin requisitos fiscales	\$ 2,189
Gastos sin soporte documental	55,240
Gastos injustificados	36,511
Gastos improcedentes	12,087
Anticipos de sueldo y préstamos personales	<u>71,749</u>
Total:	\$177,776

Observación General:

* Se observó que todos los comprobantes que conforman el ejercicio fiscal 2002 vienen a nombre del Ayuntamiento de Etchojoa debiendo ser lo correcto a Municipio de Etchojoa, observación que persiste de la auditoría practicada al ejercicio 2001.

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 52% debido a que se revisaron los meses de febrero, mayo, junio, julio, agosto y octubre de 2002.

IX Se verificó que se encontraran respaldadas documentalmente las justificaciones presentadas en los trimestres, con motivo de las variaciones reflejadas en la captación de los ingresos y en el ejercicio del gasto al compararlos con la Ley y Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos respectivo, obteniéndose resultados satisfactorios.

X Se revisaron las nóminas y expedientes de personal, que consistió en efectuar pruebas selectivas confirmando que el personal registrado esté desarrollando su función y que se le estén efectuando las retenciones de Impuesto Sobre la Renta en forma correcta con fundamento en los artículos 102, 113, 114 y 115 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, obteniendo los siguientes resultados:

- * No se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina del Ayuntamiento, infringiendo lo establecido en los artículos 102, 113, 114 y 115 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

XI Se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas y que éstas coincidieran con lo manifestado por el Ayuntamiento confirmando en su caso que estuvieran soportados documentalmente, de las siguientes Dependencias: Cabildo, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Dirección de Servicios Públicas y Dirección de Seguridad Pública, derivándose los siguientes resultados:

- * De las siguientes dependencias; Cabildo, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Organo de Control y Evaluación Gubernamental de 753 metas manifestadas como alcanzadas se obtuvieron resultados satisfactorios.
- * De las siguientes dependencias: Presidencia Municipal, Sub-Dirección de Desarrollo Social de 210 metas manifestadas como alcanzadas, del análisis efectuado se acreditaron 190 incumpliendo con 20 metas.

I.III Obras

XII Se efectuó en forma selectiva la revisión física y documental de las obras realizadas durante el período, derivándose la(s) siguiente(es) observaciones relevantes u obteniéndose resultados satisfactorios.

I.IV Ramo 33

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

I Período y alcance de la revisión.

Período:

El período de revisión comprendió del 1º de enero al 31 de diciembre del 2002.

Alcance:

A la revisión de Ingresos se le dio un alcance del 100% y a los Egresos del 94%.

II Revisión de Bancos.

Para el registro, control y ejercicio de los recursos de este fondo, el Ayuntamiento de Etchojoa, realizó los depósitos de enero y febrero de 2002 en la cuenta 4018922609 de Bital, S.A., y de mayo a octubre de 2002 en la cuenta número 00101004189 de Banrural, no detectándose observaciones relevantes.

III Revisión de Ingresos.

Se analizaron los ingresos correspondientes a las aportaciones recibidas de Enero a Octubre de 2002, por un importe de \$10,977,866. Del análisis efectuado se obtuvieron resultados satisfactorios.

IV Revisión de Egresos.

Se analizaron en su totalidad los egresos por un importe de \$10'413,913, los cuales fueron aplicados en los conceptos de: obras públicas, desayunos escolares y gasto corriente, al efectuar la revisión de la obras públicas ejecutadas con este fondo se derivaron las siguientes observaciones:

1. Expedientes técnicos incompletos:

Al revisar el expediente técnico de las siguientes obras:

6107-10 construcción de edificio de la delegación de policía en delegación de Tres Carlos, 6107-16 construcción de plaza comunitaria en Etchojoa, 6107-28 equipamiento de pozo de agua potable de Campanichaca, 6107-31 adquisición e instalación de equipo de bombeo en pozo de agua potable en Bacame, 6107-33 adquisición de equipo de bombeo en pozo de agua potable en Buaysiacobe, 6107-35 aportación para programa para programa de vivienda Empleo temporal, 6107-36 aportación para el programa de vivienda acciones, 6107-40 rehabilitación habitacionales y a construcciones diversa para grupos y comunidades de extrema pobreza, 6107-54 revestimiento del camino km. 14 entronque carretera Etchojoa, 6107-59 Terminación de la Comisaría de Chucarit, 6107-66 aportación a CMCOP para la rehabilitación de pavimento de Etchojoa-Bacobampo, 6107-72 revestimiento de calles de San Pedro, 6107-75 aportación a construcción de vivienda del programa de Empleo Temporal, 6107-76 construcción de vivienda Programa VIVAH, 6107-80 instalación de alumbrado en plaza y cancha de Basconcobe, 6107-84 acondicionamiento de

camino a la playa del Siaric, 6107-93 rehabilitación de plaza 5 de mayo en Etchojoa, 6107-94 instalación de nuevas lamparas, 6207-04 aportación a CMCOP para la obra suministro e instalación de módulos solares en El Rodeo, 6207-05 aportación a CMCOP para la obra suministro e instalación de módulos solares en El JUYATEVE, 6207-06 aportación a CMCOP para la obra suministro e instalación de módulos solares en El BARRIO LA 28, 6207-18 aportación a CMCOP para la obra rehabilitación de tanque elevado en la colonia Talamante, 6207-19 aportación a CMCOP para la obra construcción de drenaje sanitario en Pueblo Viejo, 6207-27 aportación a CMCOP para la obra construcción de óvalo de atletismo en Bacame Nuevo, 6207-28 aportación a CMCOP para la obra alumbrado en estadio de fútbol en El Sahuaral, 6207-29 aportación a CMCOP para la obra construcción de fachada principal en cerca de la Escuela Primaria El Campesino en el Chucarit, 6207-32 aportación a CMCOP para la obra construcción de andadores y bebederos en Escuela Primaria Francisco I. Madero, 6207-33 aportación a CMCOP para la obra construcción de cadena y cerca perimetral en Escuela Secundaria No. 25 en Bacame Nuevo, 6207-38 aportación a CMCOP para la obra construcción de cancha cívica en Escuela Primaria Justo Sierra en Baynorillo, 6207-40 aportación a CMCOP para la obra rehabilitación de servicios sanitarios en Jardín de niños en El Arroyito, 6207-41 aportación a CMCOP para la obra Rehabilitación de pavimento en calle María Alvarez Mara en Bacobampo, se encontró incompleto, ya que al momento de la revisión, carecía de cuando menos uno de los siguientes documentos:

- Planos y especificaciones de proyecto
- Análisis de precios unitarios
- Programa de obra
- Estimaciones
- Bitácora
- Acta de Entrega Recepción
- Archivo fotográfico
- Convocatoria
- Acta de concurso de la obra
- Dictamen de fallo
- Contrato de obra
- Convenio o Contrato adicional
- Presupuesto
- Programa de ejecución
- Estimaciones de los trabajos ejecutados
- Fianza de garantía por anticipo de obra
- Fianza de Garantía por cumplimiento de contrato

2. Obras no presupuestadas.

La realización de las obras públicas: 6107-010 construcción de edificio de la delegación de policía en delegación de Tres Carlos, 6107-016 construcción de plaza comunitaria en Etchojoa, 6107-028 equipamiento de pozo de agua potable de Campanichaca, 6107-031 adquisición e instalación de equipo de bombeo en pozo de agua potable en Bacame, 6107-033 adquisición de equipo de bombeo en pozo de agua potable en Buaysiacobe, 6107-035 aportación para programa de vivienda Empleo temporal, 6107-036 aportación para el programa de vivienda acciones, 6107-040 rehabilitación habitacionales y a construcciones diversa para grupos y comunidades de extrema pobreza, 6107-050 remodelación del centro comunitario de la Bocana, 6107-066 aportación a CMCOP para la rehabilitación de pavimento de Etchojoa-Bacobampo, no fueron presupuestadas en el Anexo P.E.M.4. Analítico de Proyectos de Inversión del Presupuesto de Egresos de 2002.

3. Obra realizada y no autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal.

Las obras públicas: 6107-16 construcción de plaza comunitaria en Etchojoa, 6107-059 terminación de la Comisaría de Chucarit 6107-64 construcción plaza pública del Rodeo, 6107-80 instalación de alumbrado en plaza y cancha de Basconcobe, 6107-93 rehabilitación de plaza 5 de mayo en Etchojoa, 6207-017 aportación a CMCOP para la obra construcción de óvalo de atletismo en San Pedro Nuevo, 6207-027 aportación a CMCOP para la obra construcción de óvalo de atletismo en Bacame Nuevo y 6207-028 aportación a CMCOP para la obra construcción de óvalo de atletismo en Bacame Nuevo, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, según lo establecido en el artículo 33 inciso a), de la Ley de Coordinación Fiscal.

4. Análisis de la comprobación documental del egreso:

Al efectuar el análisis de la comprobación documental del egreso, de las obras públicas seleccionadas para aplicar el programa de trabajo, se detectaron las siguientes observaciones relevantes.

Concepto	Importe
Sin soporte documental del egreso	\$ 19,424
Gastos improcedentes	3,273
Gastos injustificados	429
Comprobante sin requisitos fiscales	104
Comprobantes de ejercicios anteriores	<u>219,258</u>
Total	\$ 242,488

V Conciliación de Ingresos y Egresos contra saldo en Bancos. Del análisis efectuado no se detectaron observaciones relevantes de que hacer mención.

VI Normatividad.

Verificar que los recursos hayan sido ejercidos de acuerdo a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y su Reglamento, y el Código Fiscal de la Federación.

Del análisis efectuado, se concluye que este Ayuntamiento, no aplicó los recursos del fondo para los fines establecidos en las Leyes antes mencionadas.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

I Período y alcance de la revisión.

Período:

El período de revisión comprendió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2002.

Alcance:

A la revisión de Ingresos y Egresos se le dio un alcance del 100%.

II Revisión de Bancos.

Para el registro, control y ejercicio de los recursos de este fondo, el Ayuntamiento de Etchojoa, realizó los depósitos de enero, febrero y abril de 2002 en la cuenta número 4018922849 de Bital,S.A., y de mayo a diciembre de 2002 en la cuenta número 10100417 de Banrural, del análisis efectuado se obtuvieron resultados satisfactorios.

III Revisión de Ingresos.

Se analizaron los ingresos correspondientes a las aportaciones recibidas de enero a diciembre de 2002, por un importe de \$12,931,698. Del análisis efectuado se obtuvieron resultados satisfactorios.

IV Revisión Selectiva de Egresos.

Se analizaron en forma selectiva los egresos por un importe de \$12,944,020, los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Seguridad Pública y Deuda Pública, del análisis efectuado se obtuvieron resultados satisfactorios.

V Conciliación de Ingresos y Egresos contra saldo en Bancos. Del análisis efectuado, no se detectaron observaciones relevantes de que hacer mención.

VI Normatividad.

Verificar que los recursos hayan sido ejercidos de acuerdo a lo manifestado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Del análisis efectuado, se concluye que este Ayuntamiento cumplió con la normatividad establecida.

II Organismos Paramunicipales:

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

I Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente** debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

II Se practicaron arqueos físicos a la Caja General y Fondo Fijo de Caja, no detectándose observaciones relevantes de que hacer mención.

III Se revisaron selectivamente los ingresos obtenidos, verificando que estuvieran debidamente respaldados, no detectándose observaciones relevantes de que hacer mención.

IV Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas se encontraran respaldadas documentalmente, y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida, obteniéndose los siguientes resultados.

Concentrado

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Comprobantes sin requisitos fiscales	\$ 14,038

A p a r t a d o E s p e c i a l

Ley de Coordinación Fiscal:

Facultad de la Contaduría Mayor de Hacienda en relación al Ramo 33: Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal.

Establece que:

Artículo 46.-

El control y supervisión del manejo de los recursos a que se refiere este capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

I.-

II.-

III.- La fiscalización de las Cuentas Públicas de las Entidades Federativas y los Municipios, será efectuada por el Congreso Local que corresponda, por conducto de su Contaduría Mayor de Hacienda conforme a sus propias leyes, a fin de verificar que las Dependencias del Ejecutivo Local y de los Municipios, respectivamente aplicaron los recursos de los fondos para los fines previstos en esta Ley; y

IV.-
.....

Por su parte, cuando la Contaduría Mayor de Hacienda de un Congreso Local detecte que los recursos de los Fondos no se han destinado a los fines establecidos en esta Ley, deberá hacerlo del conocimiento inmediato de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Tomando en consideración los resultados mencionados anteriormente y como Organo Técnico del H. Congreso del Estado, derivado de las observaciones a que se hacen referencia en las conclusiones dictamino en aprobar la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora.

Atentamente

El Contador Mayor de Hacienda
del H. Congreso del Estado

C.P.C. Manuel de Jesús Meza López